

DOCUMENTO DA-Notificación: ORDEN DEL DIA PLENO 24-9 -2020	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 12963, Fecha de Salida: 17/09/2020 15:10:00	ESTADO FIRMADO 17/09/2020 14:51
OTROS DATOS Código para validación: P1WS4-W7KWB-V41WE Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2020 a las 15:17:58 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría.Revisado 17/09/2020 14:43 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/09/2020 14:51	



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **24 de septiembre de 2020**, a las **10:00 horas** en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL** con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

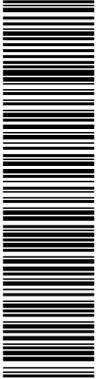
De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.(171/20) Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020.
- 2.(172/20) Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento, en el segundo trimestre de 2020, de los plazos previstos en la Ley de medidas de lucha contra la morosidad, en este Ayuntamiento.
- 3.(173/20) Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento, en el segundo trimestre de 2020, de los plazos previstos en la Ley de medidas de lucha contra la morosidad, en el Patronato Monte del Pilar.
- 4.(174/20) Resolución de alegaciones y, si procede, aprobación definitiva de la modificación de Ordenanzas Fiscales (Tasas e Impuestos) 2020-2021.

DOCUMENTO DA-Notificación: ORDEN DEL DIA PLENO 24-9-2020	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 12963, Fecha de Salida: 17/09/2020 15:10:00
OTROS DATOS Código para validación: P1WS4-W7KWB-V41WE Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2020 a las 15:17:58 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría.Revisado 17/09/2020 14:43 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/09/2020 14:51 ESTADO FIRMADO 17/09/2020 14:51



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 5.(175/20) Aprobación, si procede, a petición del concesionario, de la declaración de imposibilidad de ejecución del contrato de concesión de servicios y por tanto la suspensión del mismo, relativo a la concesión de servicios de prestación de actividades deportivas en el Centro Deportivo nº 7 “Valle de la Oliva”, con motivo del estado de alarma por Covid-19.
- 6.(176/20) Aprobación, si procede, a petición del concesionario, de la declaración de imposibilidad de ejecución del contrato de concesión de servicios, y por tanto la suspensión del mismo, relativo a la concesión de servicios para la explotación del Centro Deportivo (Tenis-Pádel), Huerta Vieja, con motivo del estado de alarma por Covid-19.
- 7.(177/20) Aprobación, si procede, de la propuesta de Alcaldía sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.
- 8.(178/20) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 2624/2020, de 30 de julio, sobre delegación en Concejales.
- 9.(179/20) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 2625/2020, de 30 de julio, sobre de 2020, sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde.
- 10.(180/20) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 2626/2020, de 30 de julio, sobre creación de áreas de gobierno.
- 11.(181/20) Dar cuenta del escrito del Portavoz del Grupo Municipal Popular designando nuevos representantes en Comisiones Informativas.
- 12.(182/20) Toma de conocimiento y ejecución de la Sentencia nº 102/2020, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 157/2019, interpuesto por miembro del Cuerpo de Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, que desestima su solicitud de reclasificación profesional.
- 13.(183/20) Toma de conocimiento y ejecución de la Sentencia nº 143/2020, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 137/2019, interpuesto por miembro del Cuerpo de Policía Local contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, que desestima su solicitud de reclamación profesional.

DOCUMENTO DA-Notificación: ORDEN DEL DIA PLENO 24-9-2020	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 12963, Fecha de Salida: 17/09/2020 15:10:00
OTROS DATOS Código para validación: P1WS4-W7KWB-V41WE Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2020 a las 15:17:58 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría.Revisado 17/09/2020 14:43 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/09/2020 14:51 ESTADO FIRMADO 17/09/2020 14:51

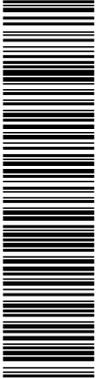


AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

- 14.(184/20) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del núm. 1700/2020 al 2319/2020, ambos inclusive.
- 15.(185/20) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 3, 10, 17, 24 y 31 de julio de 2020.
- 16. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:
 - 16.1(186/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para defender la independencia municipal destacando la salida de Majadahonda de la Federación Española de Municipios.
 - 16.2(187/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que la Comunidad de Madrid ponga en marcha un plan de choque que acabe con el colapso y saturación de los Centros de Atención Primaria de Majadahonda.
 - 16.3(188/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que el equipo de gobierno convoque el Consejo Escolar y consensue las medidas necesarias para garantizar al máximo la seguridad de nuestros escolares.
 - 16.4(189/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la adopción de nuevas medidas encaminadas a disminuir los efectos sanitarios, económicos y sociales de la Covid-19 en Majadahonda.
 - 16.5(190/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la dotación inmediata a la Urbanización Los Satélites, de los servicios municipales básicos.
 - 16.6(191/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para modificar la Ordenanza Fiscal para aplazar el pago del impuesto sobre la concesión de licencias al momento de su concesión y no al de solicitud.
 - 16.7(192/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando la puesta a disposición del cargo de Presidente de la Federación Española de Municipios ante la Asamblea de dicha Federación.

DOCUMENTO DA-Notificación: ORDEN DEL DIA PLENO 24-9 -2020	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 12963, Fecha de Salida: 17/09/2020 15:10:00	
OTROS DATOS Código para validación: P1WS4-W7KWB-V41WE Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2020 a las 15:17:58 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría.Revisado 17/09/2020 14:43 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/09/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 17/09/2020 14:51



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

16.8(193/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando a que el Gobierno de la Nación rebaje los impuestos a los españoles en el marco de los próximos Presupuestos del Estado.

- 17. Mociones urgentes
- 18. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

<p>DOCUMENTO</p> <p>DA- Decreto: 4.- CAMBIO PLENO A TELEMÁTICO 24 -9-2020</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Refª. Decreto: 200923SGDp_CambioaTelematicoPleno24-9-2020, Decreto nº: 3199/2020</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 6L1UH-00DNF-9CS1J Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2020 a las 11:06:39 Página 1 de 1</p>	<p>FIRMAS</p> <p>1.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 23/09/2020 09:58 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 23/09/2020 10:57</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 23/09/2020 10:57</p>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

SGDp_CambioatelemáticoPleno24-9-2020

DECRETO DE ALCALDÍA

El pasado día 17 de septiembre, se convocó el Pleno ordinario correspondiente a dicho mes, a celebrar de la manera ordinaria el día 24.

Vista la actual situación sanitaria en toda España, así como la normativa sanitaria tanto estatal como la emanada de la Comunidad de Madrid y en particular la Orden 668/2020, de 19 de junio, la Orden 1047/2020, de 5 de septiembre y la Orden 1177/2020, de 18 de septiembre, todas ellas de la Consejería de Sanidad, relativas a las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Visto lo que dispone el artículo 46, apartado 3 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Vista la solicitud de la Junta de Portavoces, formalizada además en escrito de todos los portavoces de los grupos municipales, de fecha 21 de septiembre de 2020, de celebración del Pleno ordinario de septiembre de forma telemática.

Atendida la circunstancia del número de personas de previsible asistencia en caso de Pleno ordinario presencial, que también desaconseja su celebración de la forma habitual.

Por el presente **VENGO EN RESOLVER:**

Que atendida la gravedad de las circunstancias sanitarias, el riesgo para la salud, y dando también satisfacción a la petición formulada unánimemente por todos los grupos municipales, el Pleno de septiembre se celebre telemáticamente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Doy fe.
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

Fdo.: Mª Celia Alcalá Gómez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1477035-6L1UH-00DNF-9CS1J-BC16BD1EA1F900359312565CE6CC8A04CF0741) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>